

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, E

06 JUN 2011

Di 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 3 de junio de 2011

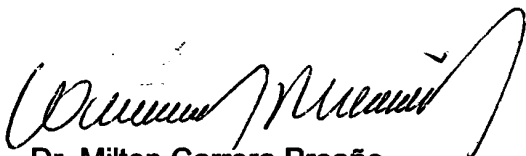
001

Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la Reforma de Estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., y a su vez se otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.



REFORMA DE ESTATUTO DE

MODERNA ALIMENTOS S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

RH

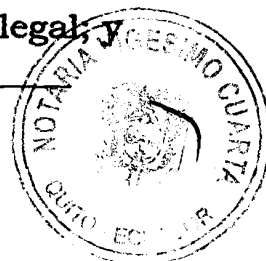
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de marzo de dos mil once, ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparecen el señor Rodrigo López Buenaño en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su correspondiente cédula de identidad; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



conste la reforma de estatuto social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura el señor Rodrigo López Buenaño en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) MODERNA ALIMENTOS S.A. se constituyó con la denominación de PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo del mismo año. b) La Junta General de Accionistas de MODERNA ALIMENTOS S.A. celebrada el diez de febrero de dos mil once resolvió reformar el estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: a) Que reforma el estatuto social de la compañía Moderna Alimentos S.A. en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el diez de febrero de dos mil once. b) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el diez de febrero de dos mil once. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

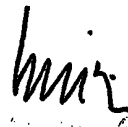


que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Rodrigo López Buenaño

C.C. 080113812-6

1. 
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.

En Quito, a 10 de febrero de 2011, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el Sr. Gonzalo Correa a nombre y representación de Ecuador Holdings, Ltd. y el señor Mario Vernaza Amador en representación de Molinos Champion S.A., quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Gonzalo Correa Crespo y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Ecuador Holdings, Ltd.	17'287.311,20	86'436.556
Molinos Champion S.A.	1,20	6
TOTAL	17'287.312,40	86'436.562

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:



- **REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

La junta pasa a conocer el orden del día:

- **REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

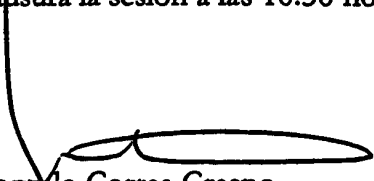
La junta por unanimidad resuelve reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía cuyos textos en adelante dirán:

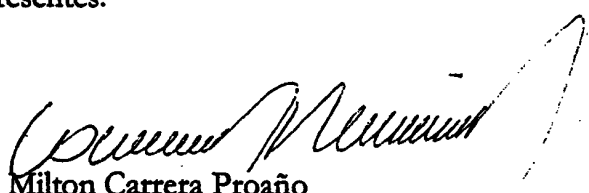
ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tiene como objeto las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios de consumo humano y animal, en todas sus fases y estados. b) El cultivo, explotación y comercialización de productos agrícolas sea en estado natural, elaborados o semielaborados. c) La cría, reproducción y comercialización de todo tipo de animales sea en pie o faenados. d) La industrialización y comercialización de productos cárnicos y sus derivados. e) La producción, pasteurización, homogenización, industrialización y comercialización de leche y sus derivados. f) El empaque, comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de productos de consumo masivo y alimenticios en general. g) La importación de materia prima, insumos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con los puntos anteriores. h) La prestación de servicios de cualquier naturaleza a la actividad agrícola, industrial y comercial. i) La importación, exportación, distribución, comercialización y procesamiento de trigo, sus derivados y otros cereales y en general toda actividad industrial concerniente a la molinería j) La organización, planificación y realización de urbanizaciones y la construcción y venta de edificios; pudiendo para ello celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley sean estos civiles o mercantiles, con entidades públicas o privadas, incluyendo la compra o venta de todo género de bienes sean muebles o inmuebles. k) La importación, comercialización, distribución y venta de plaguicidas, pesticidas y agroquímicos. l) Prestar servicios como Operador Portuario de Carga (OPC), esto es: carga y descarga (equipo y personal), movilización en el área portuaria y almacenamiento, puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a la carga y puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga. m) El estudio, planificación, asesoramiento, organización, participación directa y administración de proyectos relacionados con los puntos anteriores. n) Representación, agencia y asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias con su objeto social. o) La participación como socio o accionista en otras compañías nuevas o existentes. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar cualquier acto o contrato permitido por la ley.

De igual manera la junta por unanimidad resuelve autorizar al gerente general de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y realice todos los trámites necesario para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social resuelta por la junta general de accionistas.

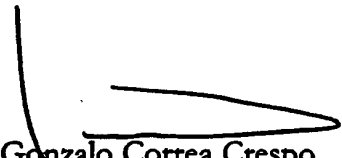


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los presentes.


Gonzalo Correa Crespo
PRESIDENTE


Milton Carrera Proaño
SECRETARIO AD-HOC


Mario Vernaza Amador
Molinos Champion S.A.


Gonzalo Correa Crespo
Ecuador Holdings, Ltd.

En virtud de lo anterior, en conformidad con la facultad prevista en el número 18 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en **TRES** fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

03 MAR 2011

SEBASTIAN VALDEARROYA CUELLAR



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****DATOS DE LA EMPRESA**

02/03/2011

Señor: LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO

Representante Legal de la Empresa MODERNA ALIMENTOS S.A.

Ruc 1790049795001

Dirección SAN GABRIEL 1529 VALDERRAMA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR MODERNA ALIMENTOS S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	496	Sin deuda	0	0	0	0
0018	0	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	MODERNA ALIMENTOS	0601138126	LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO	PICHINCHA
0018	MODERNA ALIMENTOS S. A.	0601138126	LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-03-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Angel V. Rocho Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

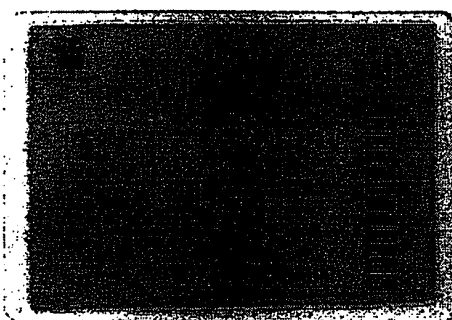
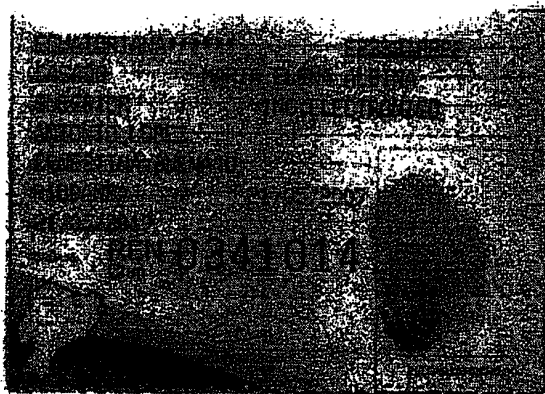
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del A.1. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito.

03 MAR 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito.

03 MAR 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Quito, 1 de marzo de 2010.

Señor
Rodrigo Vinicio López Buenaño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 21 de marzo de 1956, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1956.

La compañía cambio de denominación por la de Moderna Alimentos S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 15 de agosto del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del 2001.

MODERNA ALIMENTOS S.A. adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año.

MODERNA ALIMENTOS S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MODERNA ALIMENTOS S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

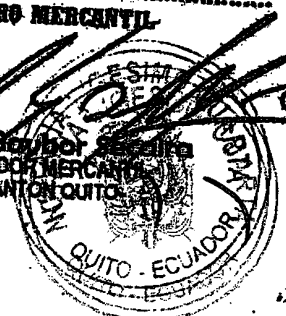
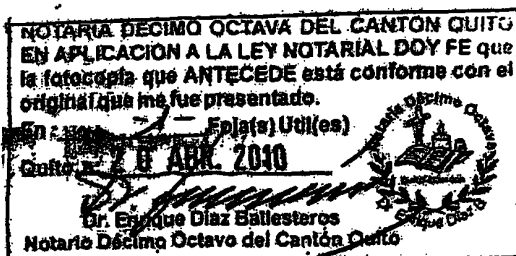

Rodrigo Vinicio López Buenaño
C.C.060113812-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3142** del Registro de Nombramientos Tomo No. **147**

Quito, a **19 MAR 2010**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Ochoa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000006

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito.

03 MAR 2011

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790049795001
RAZON SOCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORREA GRESPO GONZALO
CONTADOR: ARREGUI LOPEZ ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/03/1956	FEC. CONSTITUCION:	24/03/1956
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PAN, PANECILLOS FRESCOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN GABRIEL Número: 1529
Intersección: VALDERRAMA Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL HOSPITAL
METROPOLITANO Telefono Trabajo: 02232737 Telefono Trabajo: 02232738 Fax: 022985100 Telefono Trabajo:
022985100 Email: aserrano@moderna.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 018 ABIERTOS: 11
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

04 ENE. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Usuario: LPVE160508

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ / Fecha y Hora: 04/01/2010

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad preestablecida en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito.

03 MAR 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el tres de marzo del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a once de marzo del dos mil once.



[Handwritten signature]
M. Severina y Asociados
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

Cedula de **Ciudadania** No **06013818-8**
LOPEZ BERNARDO RODRIGO VINICIO
CHIMBOAZO RIOSANBA LIZARZABURU
 LA **LIBRE** **1967**
 Naci en **001-2-0203-00707-1**
CHIMBOAZO RIOSANBA
LIZARZABURU **1967**




EDUOTRIANA FIANSA **ED03215222**
CASAC **YASIA ELENA ALFON**
GRUPO **ING. ELECTRONICO**
ANTONIO LOPEZ
BERNARDO VINICIO
CHIMBOAZO **21/05/2007**
01/05/2019
REN 0341014
Chil




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, doy fé que la copia
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **06 JUN 2011**

Dr. **SEBASTIAN VALDIVIA**
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 TENDENCIA Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

001138128
CECULA
001-2-0203-00707-1
LOPEZ BERNARDO RODRIGO VINICIO
CHIMBOAZO RIOSANBA LIZARZABURU
LA LIBRE **1967**
001-2-0203-00707-1
CHIMBOAZO RIOSANBA
LIZARZABURU **1967**




RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002162, de fecha diecisiete de mayo del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., celebrada en esta Notaria el tres de marzo del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y cuatro de mayo del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MODERNA ALIMENTOS S.A.

Se comunica al público que MODERNA ALIMENTOS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Marzo de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.Q.11.002162 de 17 de Mayo de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios...l) Prestar servicios como Operador Portuario de Carga (OPC), esto es: carga y descarga (equipo personal) y movilización en el área portuaria, puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a la carga y puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga..."

Quito, 17 de mayo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./79785

0000009

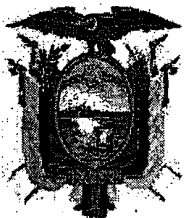
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002162, de fecha 17 de mayo del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR, la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., celebrada el 3 de Marzo del 2011, en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito; sienta razón de la misma, al margen de la Matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaría Segunda del Cantón Quito, el día 21 de marzo de 1956, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos dos tres ocho-DNP (2238-DNP), de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil diez.- Quito, a treinta y uno de Mayo del dos mil once.-E.S. *mbg*.



Dra. M. Banderas G.

DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de mayo de 2.011, bajo el número 1806 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 47 del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo 87 y 24 del Registro Industrial de quince de febrero de dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo 33.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MODERNA ALIMENTOS S.A.**", otorgada el tres de marzo del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022506.- Quito, a tres de junio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

